



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

*Buenos Aires, 2 de septiembre de 2021*

**RES. PRESIDENCIA N° 773/2021**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00016220-1/2021, la Resolución de Presidencia N° 670/21, la Resolución CM N° 1046/11 y,

**CONSIDERANDO:**

Que la agente Gladys Adriana Lavagnino, Jefe de Despacho de Primera en la Oficina de Altas, Legajos y Dictámenes dependiente de la Dirección Relaciones de Empleo solicita el cierre de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida mediante Res. Pres. N° 670/21.

Que mediante la Resolución antes citada se le concedió a la mencionada agente licencia extraordinaria por enfermedad largo tratamiento los días 20 al 31 de abril de 2021 inclusive y desde el día 10 de mayo de 2021 y hasta la obtención del alta médica.

Que la agente Lavagnino presentó constancias de control de ausentismo del médico laboral y certificados médicos en donde se indica que se encuentra en condiciones de retomar funciones laborales, a partir del 03 de agosto de 2021.

Que por lo expuesto, atento al tiempo de inasistencia, al diagnóstico y habiendo justificado sus inasistencias en el período antes mencionado corresponde dar por finalizada la licencia otorgada mediante Res. Pres. N° 670/21, hasta el día 02 de agosto de 2021 inclusive, conforme lo establecido en los arts. 41 y 56 de la Res. Pres. N° 1259/15.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Dar por finalizada la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento a la agente Gladys Adriana Lavagnino, Jefe de Despacho de Primera en la Oficina de Altas, Legajos y Dictámenes dependiente de la Dirección Relaciones de Empleo, concedida mediante Res. Pres. N° 670/21, hasta el día 02 de agosto de 2021 inclusive.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros; a la Secretaria de Administración y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA; a la Secretaría Legal y Técnica; a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la agente Gladys Adriana Lavagnino y a la Dirección de Relaciones de Empleo, a fin de notificar a la interesada, a la Autoridad de Aplicación ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 773/2021**